

Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.
Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En las modalidades: presencial (salas M7-M8 de aulas ligeras) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 873 8714 4859, contraseña: 834938), como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a las 15:04 horas del día 19 de mayo de 2022 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional preguntó al Secretario, Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

El Secretario declaró que no se tenía ningún anuncio previo.

El Secretario solicitó atentamente a los consejeros que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quórum.


I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 7 consejeros se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>150-(15.22)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Sin más comentarios al respecto se instrumentó la votación electrónica y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 143-(08.22.1)

Aprobación del Orden del Día:

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los integrantes del personal académico merecedores al Premio a la Docencia 2022, con base en el dictamen que presenta la Comisión integrada por el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 280 del *RIPPPA).
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Docencia, respecto a una solicitud de acreditación de estudios. (Arts. 70 del *RIOCA; 2 Y 40 AL 42 DEL *RREA).
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Docencia, respecto a la propuesta de revisión, análisis y determinación del número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por plan de estudios en la División. (Acuerdo 432.7 del *CA).
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, respecto a proyectos que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 70 del *RIOCA y 13 del *RSS).
 - 4.1 Registro del proyecto denominado: *"Mecanismos neurobiológicos de un modelo preclínico de trastornos neuropsiquiátricos asociados a la programación fetal por activación inmune-materna"*.
 - 4.2 Renovación del proyecto: *"Regímenes de incendios en las Áreas Naturales Protegidas de México"*.
 - 4.3 Registro del proyecto denominado: *"Ecología de aves acuáticas en las Ciénegas de Lerma"*.
 - 4.4 Registro del proyecto denominado: *"Evaluación de la función mitocondrial en procesos neuroinflamatorios por hiperamonemia en un modelo experimental de encefalopatía hepática en ratas"*.
 5. Análisis, discusión y resolución de las excusas presentadas por el personal académico para formar parte de la lista actualizada para cubrir las vacantes suplentes y, en su caso, titulares para las Comisiones Dictaminadoras de Área, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 11 de mayo de 2022. (Art. 17 del *RIPPPA).



6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista actualizada para cubrir las vacantes suplentes y, en su caso, titulares para las Comisiones Dictaminadoras de Área, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 11 de mayo de 2022. (Art. 18 del RIPPPA).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Consejo Editorial de la división, respecto a las Políticas Operativas para la Producción Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Numeral 1.3 de las *POPE).
8. Presentación del Informe Anual de Actividades 2021 del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Numeral 1.7 de las *POPE).
9. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO MERECEDORES AL PREMIO A LA DOCENCIA 2022, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTEGRADA POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA. (ART. 280 DEL *RIPPPA).

El Presidente solicitó a la Dra. Díaz Ramírez que diera lectura al documento emitido por la comisión, conformado por antecedentes, consideraciones, dictamen e integrantes de la comisión.

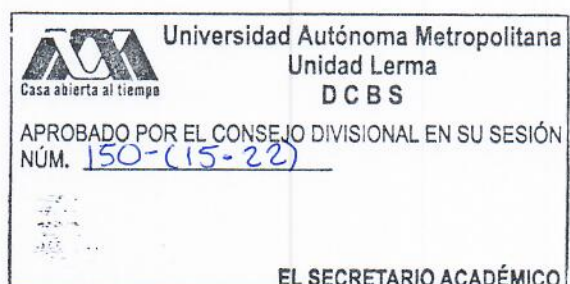
No hubo ningún comentario adicional, por lo tanto se consideró que el punto estuvo suficientemente discutido, por lo que el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por mayoría.

ACUERDO 143-(08.22.2)

Determinación de otorgar el **Premio a la Docencia 2022**, a la integrante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, que a continuación se enlista:

Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos

El Presidente dio lectura al punto 2:



2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DOCENCIA, RESPECTO A UNA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS. (ARTS. 70 DEL *RIOCA; 2 Y 40 AL 42 DEL *RRAE).

El Presidente pidió a la Srta. Zepeda García que diera lectura al documento emitido por la comisión, conformado por antecedentes, consideraciones, dictamen, integrantes de la comisión y su sentido del voto.

Bajo este contexto y dada la solicitud por el cambio de carrera y de división, fueron expresadas un par de dudas por parte de parte del Dr. Zarza Villanueva y la Dra. Díaz Ramírez debido a lo discutido en la comisión y a los criterios utilizados para la acreditación o no de materias.

El Presidente expresó la inquietud respecto a que la acreditación puede realizarse aun entre UEA de contenidos diferentes, argumento reafirmado por el Abogado Delegado; Mtro. Rodríguez Vélez, con base en lo descrito en la Legislación Universitaria.

Tras un periodo de análisis y discusión y tomando una serie de consideraciones manifestadas, se llegó a dos posibles soluciones: no aprobar la acreditación a la alumna o no aprobar el dictamen y regresarlo a comisión para que se volviera a evaluar con elementos adicionales.

La Dra. Guzmán Ramos expresó que siendo parte de esa comisión este será un punto de referencia para posteriores discusiones o reformas. Adicionalmente, el Dr. Zarza Villanueva puntualizó la importancia de considerar que en la mayoría de las universidades se utilizan números para asentar calificaciones, mientras que en la UAM se utiliza un sistema de letras.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto no se aprobó con seis votos en contra, uno a favor y cero abstenciones.

ACUERDO 143-(08.22.3)

Remisión del dictamen respecto a una solicitud de acreditación de estudios a la Comisión de Docencia para la reexaminación del caso.

El Presidente dio lectura al punto 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DOCENCIA, RESPECTO A LA PROPUESTA DE



REVISIÓN, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS POR PLAN DE ESTUDIOS EN LA DIVISIÓN. (ACUERDO 432.7 DEL *CA).

El Presidente pidió al Dr. Zarza Villanueva que presentara el documento del dictamen ante el Consejo.

Se expuso que se le solicitó al Dr. Geiser Villavicencio Pulido el apoyo e intervención para atender este tema, destacando que se propuso un “modelo autorregresivo integrado de media móvil para pronosticar el número máximo de alumnos”, que tomó en cuenta la capacidad de carga histórica de cada plan de estudios y alumnos activos e inactivos.

El Presidente propuso editar el acuerdo para acompañarlo con una nota.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 143-(08.22.4)

Aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia, respecto a la propuesta de revisión, análisis y determinación del número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por plan de estudios en la División conforme a lo siguiente:

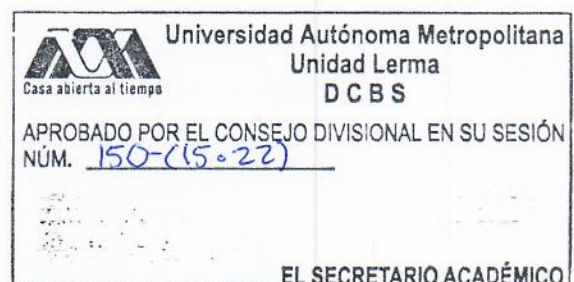
PLAN DE ESTUDIOS	CUPO MÁXIMO (estimado al 2025)
Biología Ambiental	247*
Ciencia y Tecnología de Alimentos	247*
Psicología Biomédica	247*
Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud	30**

*Tomando en cuenta que el modelo matemático estimó un número máximo del alumnado para cada una de las tres licenciaturas con estabilización de la matrícula alrededor de 247 alumnos por plan de estudios.

**Se estimó un máximo del alumnado en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, considerando el tamaño de la plantilla académica titular y por tiempo indeterminado.

Y considerando que las principales variables para llegar a la evolución del modelo matemático presentado a nivel licenciatura corresponden a: un ingreso anual (trimestres otoño) con un tamaño de grupo de 40 alumnas y alumnos en las licenciaturas de la División, y a un egreso anual de 15 alumnas y alumnos. Es importante considerar, que en caso de que se modifique la plantilla del personal académico e infraestructura, será posible ampliar el ingreso. Así mismo en su momento con datos adicionales, se podrá evaluar el egreso y la eficiencia terminal de las tres licenciaturas, y por lo tanto será necesario actualizar la proyección presentada. En este contexto, se considera conveniente realizar una nueva evaluación en el año 2025.

El Presidente dio lectura al punto 4:



4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES, RESPECTO A PROYECTOS QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 70 DEL "RIOCA Y 13 DEL "RSS).

El Presidente comentó que al ser varios proyectos la dinámica sería desahogar punto por punto.

4.1. Registro del proyecto denominado: "Mecanismos neurobiológicos de un modelo preclínico de trastornos neuropsiquiátricos asociados a la programación fetal por activación inmune-materna".

El Presidente pidió al Secretario diera lectura al documento de registro del proyecto, cuyos asesores responsables serán el Dr. Gustavo Pacheco López y la Dra. Sofía Yolanda Díaz Miranda como asesora externa. La Comisión destacó las actividades formativas propuestas como manejo y mantenimiento de modelos murinos, reproducción de animales de bioterio, técnicas histológicas de inmunomarcación; las actividades retributivas de participación en actividades de difusión de la ciencia; y actividades sociales como promover el acceso universal al conocimiento y proporcionar a la población información científica actual referente a temas que conciernen a las enfermedades neuropsiquiátricas.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por mayoría.

ACUERDO 143-(08.22.5)

Aprobación del dictamen respecto al registro de un proyecto de Servicio Social, como a continuación se presenta:

Nombre del proyecto:	Asesores responsables:	Tipo de proyecto	Lugar de realización	Vigencia	Número de prestadores requeridos
Mecanismos neurobiológicos de un modelo preclínico de trastornos neuropsiquiátricos asociados a la programación fetal por activación inmune-materna.	Dr. Gustavo Pacheco López Asesor interno del Proyecto de Servicio Social. Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma. Dra. Sofía Yolanda Díaz Miranda. Asesora externa del Proyecto de Servicio Social. Instituto de Neurobiología, UNAM.	Externo	Laboratorio C02, "Neuromorfometría y desarrollo", Instituto de Neurobiología, UNAM, Juriquilla, Querétaro, Qro.	Dos años: 20/05/2022 al 19/05/2024	Cinco (5): Tres de la licenciatura en Psicología Biomédica y dos de la licenciatura en Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.



4.2. Renovación del proyecto: “Regímenes de incendios en las Áreas Naturales Protegidas de México”.

El Presidente solicitó a la Dra. Díaz Ramírez que diera lectura al documento correspondiente al dictamen de la renovación del proyecto, cuyo asesor responsable es el Dr. Derik Castillo Guajardo. La Comisión analizó el informe de avances del proyecto reportando el ingreso de dos alumnos que cursaban proyecto terminal con temáticas directamente relacionadas a las de este proyecto y se enfatizó una genuina intención y compromiso para darle continuidad al proyecto a fin de que un número mayor de prestadores se interesen para inscribirse al mismo.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

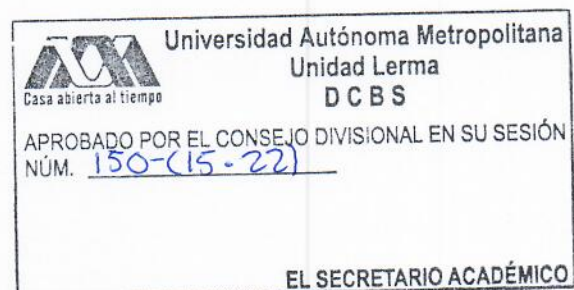
ACUERDO 143-(08.22.6)

Aprobación del dictamen respecto a la renovación de un proyecto de Servicio Social, como a continuación se presenta:

Asesor responsable:	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Lugar de realización	Vigencia actual	Vigencia solicitada	Número de prestadores requeridos
Dr. Derik Castillo Guajardo. Asesor responsable del Proyecto de Servicio Social. Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma.	Regímenes de incendios en las Áreas Naturales Protegidas de México	Interno	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.	01/06/2021 al 30/06/2022	Un año: 01/07/2022 al 30/06/2023	Tres (3): Tres de la licenciatura en Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

4.3. Registro del proyecto denominado: “Ecología de aves acuáticas en las Ciénegas de Lerma”.

El Presidente pidió a la Srta. Zepeda García que diera lectura al documento correspondiente al registro del proyecto, cuyos asesores responsables serán el Dr. Heliot Zarza Villanueva, la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa y la Dra. Karen Adriana Novoa Luna. La Comisión destacó las actividades formativas propuestas como trabajo de campo, revisiones bibliográficas, análisis de resultados; las actividades retributivas mediante pláticas con actores locales sobre los resultados del servicio social; y actividades sociales de diseño y elaboración de material de divulgación y difusión.



Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 143-(08.22.7)

Aprobación del dictamen respecto al registro de un proyecto de Servicio Social, como a continuación se presenta:

Nombre del proyecto:	Asesores responsables y participantes:	Tipo de proyecto	Lugar de realización	Vigencia	Número de prestadores requeridos
Ecología de aves acuáticas en las Ciénegas de Lerma.	<p>Dr. Heliot Zarza Villanueva. Asesor interno del Proyecto de Servicio Social. Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma.</p> <p>Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa. Participante del Proyecto de Servicio Social. Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.</p> <p>Dra. Karen Adriana Novoa Luna. Participante del Proyecto de Servicio Social. Cátedra COMECYT - Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma.</p>	Interno	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.	Un año: 20/05/2022 al 19/05/2023	Seis (6): de las licenciaturas en Biología Ambiental y Ciencia y Tecnología de Alimentos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

4.4. Registro del proyecto denominado: “Evaluación de la función mitocondrial en procesos neuroinflamatorios por hiperamonemia en un modelo experimental de encefalopatía hepática en ratas”.

El Presidente solicitó al Dr. Rayas Amor que diera lectura al dictamen correspondiente al registro del proyecto, cuyos asesores responsables serán el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, el Dr. Mauricio Díaz Muñoz y la Dra. Mayra López Cervantes. La Comisión destacó las actividades formativas propuestas como colaboración interdisciplinaria, la aplicación de conocimientos a un problema real; las actividades retributivas generarán resultados que podrían utilizarse en la escritura de un artículo científico; y actividades sociales como la presentación del trabajo en algún foro científico o a la comunidad de la UAM Lerma.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.



ACUERDO 143-(08.22.8)

Aprobación del dictamen respecto al registro de un proyecto de Servicio Social, como a continuación se presenta:

Nombre del proyecto:	Asesores responsables y participantes:	Tipo de proyecto	Lugar de realización	Vigencia	Número de prestadores requeridos
Evaluación de la función mitocondrial en procesos neuroinflamatorios por hiperamonemia en un modelo experimental de encefalopatía hepática en ratas.	<p>Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Asesor interno del Proyecto de Servicio Social. Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma.</p> <p>Dr. Mauricio Díaz Muñoz. Asesor externo del Proyecto de Servicio Social. Instituto de Neurobiología, UNAM.</p> <p>Dra. Mayra López Cervantes. Participante del Proyecto de Servicio Social. Instituto de Neurobiología, UNAM.</p>	Externo	Instituto de Neurobiología, UNAM, Juriquilla, Querétaro, Qro.	Un año: 20/05/2022 al 19/05/2023	Tres (3): de la licenciatura en Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente dio lectura al punto 5:

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS EXCUSAS PRESENTADAS POR EL PERSONAL ACADÉMICO PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA ACTUALIZADA PARA CUBRIR LAS VACANTES SUPLENTE Y, EN SU CASO, TITULARES PARA LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 11 DE MAYO DE 2022. (ART. 17 DEL *RIPPPA).**

El Presidente presentó la lista de candidatos para las comisiones dictaminadoras de área, dando lectura al artículo 14 fracción I del RIPPPA, puntualizando las exclusiones del Dr. Silvestre Alavez y del Dr. Geiser Villavicencio al ser Jefes de Áreas de Investigación y en el caso de la Dra. Rina Cervantes debido a su periodo sabático.

El Secretario presentó la excusa recibida por parte del Dr. Francisco Flores Pedroche, quien menciona que ya ha sido miembro en dos ocasiones, respaldando la excusa en el artículo 15

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>150-(15-22)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

del RIPPPA. También presentó la excusa recibida por parte de la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa donde planteó que no podrá cumplir la totalidad del tiempo necesario para la comisión dictaminadora de área. debido a que planea pedir su periodo sabático en agosto 2023, pero que se le puede considerar para la comisión dictaminadora de la DCBS.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 143-(08.22.9)

Aprobación de la excusa presentada por la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa para formar parte de la lista actualizada para cubrir las vacantes suplentes y, en su caso, titulares para las Comisiones Dictaminadoras de Área, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 11 de mayo de 2022.

El Presidente dio lectura al punto 6:

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LISTA ACTUALIZADA PARA CUBRIR LAS VACANTES SUPLENTES Y, EN SU CASO, TITULARES PARA LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 11 DE MAYO DE 2022. (ART. 18 DEL RIPPPA).**

El Presidente comentó que derivado de las excusas que se aprobaron en el punto anterior y la imposibilidad de los otros tres integrantes del personal académico, no hay personal a incluir en esa lista, de tal forma que lo que eventualmente se aprobaría es que el listado quede desierto.

No hubo ningún comentario adicional, por lo que se consideró que el punto estaba suficientemente discutido, por lo que el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 143-(08.22.10)

Informar al Colegio Académico que, por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma; la lista para cubrir las



vacantes suplentes y, en su caso, titulares para las Comisiones Dictaminadoras de Área se considera desierta, al no contar con personal académico susceptible de ser seleccionado.

El Presidente dio lectura al punto 7:

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN, RESPECTO A LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA. (NUMERAL 1.3 DE LAS *POPE).

El Presidente mencionó que se invitó al Dr. Mauricio Marcel Pérez Morales, Presidente de dicho Consejo Editorial y tras una votación para autorizar la intervención del Dr. Pérez Morales se le dio el uso de la voz.

El Dr. Pérez Morales compartió el documento de las Políticas Operacionales, mencionó que se trabajó sobre el documento en el último año junto a los integrantes de Consejo Editorial. El documento contiene los mecanismos para promover la producción editorial de la DCBS, cuenta con 8 apartados donde se parte de las definiciones, la integración del consejo editorial y comités editoriales, las líneas editoriales, la dictaminación, los comités editoriales, la producción, la distribución y difusión, y la evaluación.

El Presidente comentó que se hizo una revisión al documento para incorporar un lenguaje incluyente y al igual que el Dr. Zarza Villanueva, se congratularon particularmente por la búsqueda de una producción responsable con el ambiente y que procure que la producción en papel sea local, mencionando las ventajas como mayor alcance y difusión por diferentes medios.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

Para este punto se cumplieron 3 horas de trabajo y se votó por continuar trabajando por 3 horas más o hasta agotar el orden del día. Se aprobó por mayoría.

ACUERDO 143-(08.22.11)

Aprobación de las Políticas Operativas para la Producción Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma presentadas por el Consejo Editorial de la división.



El Presidente dio lectura al punto 8:

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021 DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA. (NUMERAL 1.7 DE LAS "POPE).

El Presidente solicitó al Dr. Pérez Morales que presentara el informe anual de actividades del Consejo Editorial.

El Dr. Pérez Morales presentó brevemente los integrantes del consejo editorial, comentó las prerrogativas del trabajo realizado durante el año, se mostró un reporte de las actividades y se informó sobre el documento preliminar de las políticas operativas.

El Dr. Zarza Villanueva cuestionó respecto a los lineamientos de la producción editorial a lo que el Dr. Pérez Morales respondió que esos lineamientos están cerca de finalizarse, faltando algunos detalles relacionados con los requerimientos específicos de cada departamento de la DCBS.

El Presidente mencionó que este punto no se aprueba sino que solo se informa al Órgano Colegiado.


NOTA 143-(08.22.1)

Presentación del Informe Anual de Actividades 2021 del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al punto 9:

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente comentó que se consideró importante iniciar un apartado en asuntos generales compartiendo una serie de información al Órgano Colegiado sobre distintas normativas, acuerdos que impactan y que responsabilizan al Consejo Divisional para que todo el Consejo esté informado y sea beneficioso a los integrantes del Consejo Divisional.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>150-(15-22)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

El Presidente compartió una serie de información relacionada con el acuerdo 509.3 de Colegio Académico y la reciente aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible ante el Cambio Climático, de la Universidad Autónoma Metropolitana para el periodo 2022-2030, dando una invitación al Consejo de darle una lectura completa a dicho plan, pero en particular al programa 10 que atañe directamente a los consejos divisionales.

Continuó con lo referente a la modificación a los criterios de aplicación del PROTEMM para intensificar la enseñanza presencial, en ese sentido está planteado como el acuerdo 509.5 y en particular a los consejos divisionales compete el numeral 10, así como el acuerdo 509.6 de Colegio Académico.

Finalmente hizo mención del acuerdo 509.4 de Colegio Académico, correspondiente a las modificaciones a los criterios generales de dictaminación para las comisiones dictaminadoras de área específicamente el numeral 1 y 2.

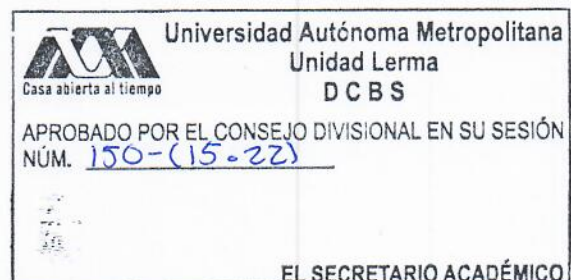
El Presidente mencionó que esta sección en asuntos generales ayudará a ir notificando de forma sistemática y que quedase documentado en actas las notificaciones que recibe la presidencia y ahora notificar a todo el Consejo Divisional sobre las responsabilidades que están a cargo de la Presidencia y el Consejo Divisional en pleno.

El Presidente felicitó al Dr. Gabriel Soto Cortés por su nombramiento como Rector de la Unidad Lerma para el periodo 2022-2026, deseándole una exitosa gestión y reiterando el compromiso institucional que desde la DCBS se tiene para el fortalecimiento y el crecimiento de la Unidad. Adicionalmente externó otra felicitación a la designación de la Dra. Rafaela Blanca Silva López como Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2026 y reitera el compromiso y disposición a colaborar para el fortalecimiento de las divisiones, esperando que varios de los proyectos que se iniciaron puedan continuar eventualmente en su gestión y consolidarse para beneficio de ambas divisiones.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión 143-(08.22) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 18:23 horas del día 19 de mayo de 2022. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO
Secretario



CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 143-(08.22), CELEBRADA EL 19 DE MAYO 2022

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Gustavo Pacheco López – Presidente
Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro – Secretario

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Sr. Aldo Santillán Pérez Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Srta. Erika Jimena Zepeda García Representante propietaria de los alumnos Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

